

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20994 MURCIA

Edicto

D.^a Ana María Lacalle Espallardo, Secretario/a Judicial de Jdo. De lo Mercantil N^o 1 de Murcia, por el presente, Hago Saber:

1.^o Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.^o Sección I Declaración Concurso 0000181 /2013 y NIG n.^o 30030 47 1 2013 0000365 se ha dictado en fecha catorce de mayo de dos mil trece auto de declaración de concurso del deudor S.A. DE Conservación Medio Ambiente y Obras BluesA, con CIF A30128789, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Murcia, Camino del Regueron 203 piso, Alquerías (Murcia)

2.^o Se ha acordado que las facultades de administración y disposición queden suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Se ha designado como administración concursal único designado Leopoldo Pons Abogados y Economistas, S.L., con CIF B46674917 con domicilio en Murcia, Paseo Almirante Fajardo de Guevara n.^o 7, 30.007, teléfono 963516595 Y FAX 963525849 y dirección de correo electrónico dpastor@admconcursal.com, quien ha designado al amparo de lo establecido en el artículo 30 de la Ley Concursal a don David Pastor García con DNI 22 580 578 Y

3.^o Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.^o No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5.^o La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <http://juzgadomercantil1murcia.blogspot.com/>

Murcia, 21 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130030857-1